

Tema 3. La Administración Local. La Provincia: Su función en el régimen local español, organización y competencia. El Municipio: Naturaleza y sus funciones.

Tema 4. La Función Pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración.

Tema 5. Personal al servicio de la Administración Pública: Sus clases. Funcionarios de carrera: Principios, adquisición y pérdida de su condición. Situaciones, Plantillas orgánicas y provisión de puestos.

Tema 6. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Organización actual, Organos consultivos y asesores. Delegaciones Provinciales.

Tema 7. Las Juntas de Puertos. Organizaciones y funciones. Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza.

Tema 8. La Administración institucional. La Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario, situaciones, derechos y deberes, régimen disciplinario. Ley de Juntas de Puertos.

Tema 9. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Personal al servicio de los Organismos autónomos. Sus clases. Competencia en materia de personal.

Tema 10. Funcionarios de carrera de los Organismos autónomos. Adquisición y pérdida de la cualidad de funcionarios. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera de los Organismos autónomos.

Tema 11. Los contratos administrativos. Ley y Reglamentos de Contratos del Estado: Clase, contratos de obras, formas de adjudicación, clasificación de contratistas, responsabilidades. Especialidades de la contratación por Organismos autónomos.

Tema 12. La expropiación forzosa. Sujeto y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia.

Tema 13. El régimen general de la Seguridad Social: Contingencias protegidas. Seguridad e higiene en el trabajo: Aspectos sociales, económicos y jurídicos de la prevención de riesgos. Enfermedades profesionales. Reglamento de Seguridad e Higiene en la Construcción y Obras Públicas.

Tema 14. El Reglamento General de Trabajo del Personal Obrero de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Idea general de las reglamentaciones laborales de las industrias del metal, química y de la construcción. Los Convenios Colectivos Sindicales: Conceptos, naturaleza y clases.

SEGUNDA PARTE

Temas sobre técnicas de delineación, materiales y aparatos de dibujo y medición

Tema 1. Técnicas de dibujo sobre distintos materiales y plásticos.

Tema 2. Construcción, comprobación y uso de escalas.

Tema 3. Descripción y uso de pantógrafos.

Tema 4. Descripción y uso del compás de proporciones.

Tema 5. Descripción y uso de planímetros.

Tema 6. Descripción y uso de curvimetros y clismetros.

Tema 7. Descripción y uso de aparatos de topografía.

Tema 8. Signos convencionales al uso en construcción y topografía.

Tema 9. Reproducción de planos; nociones generales sobre las distintas técnicas al uso.

Tema 10. Normas UNE sobre formatos y plegado de planos.

Tema 11. Sistema de archivo y conservación de planos.

Temas prácticos de delineación

Tema 1. Cálculo de una libreta taquimétrica.

Tema 2. Desarrollo y realización de un plano topográfico partiendo de los cálculos de una libreta taquimétrica.

Tema 3. Desarrollo y realización de un perfil longitudinal, partiendo de los datos de una libreta de nivelación.

Tema 4. Cajeo y cubicación de perfiles transversales.

Tema 5. Cubicación de una obra de fábrica.

Tema 6. Dibujo, en papel vegetal, de un plano topográfico con curvas de nivel.

Tema 7. Dibujo, en papel vegetal, de una obra de fábrica, a partir de un croquis acotado.

MINISTERIO

DE EDUCACION Y CIENCIA

25529

RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición para cubrir 42 plazas en turno libre y seis en turno restringido, de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con la norma 5.1 de la resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial

del Estado» de 15 de abril de 1978), por la que se convocaba oposición para cubrir 42 plazas en turno libre y seis plazas en turno restringido, de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Este Rectorado ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de juzgar las citadas pruebas y que, de acuerdo con la norma 5.1 de la convocatoria, su composición será la siguiente:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Rivera Pomar, Secretario general de la Universidad, por delegación del excelentísimo señor Rector magnífico.

Primer Vocal: Representante de la Dirección General de la Función Pública, don Enrique Sáez de Margarola del Campo, Jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos y Asociaciones del Gobierno Civil de Vizcaya.

Segundo Vocal: Representante de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, don José Soto Benítez, Jefe Adjunto de la Sección de Personal de Administración General de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercer Vocal: Gerente de la Universidad de Bilbao, ilustrísimo señor don José María Apizpizarte Palacios.

Cuarto Vocal-Secretario: Doña Manuela Alvarez Fernández-Bernal, Jefe del Negociado de Habilitación de la Sección de Personal de la Universidad de Bilbao.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor García Dueñas, Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Bilbao.

Primer Vocal: Representante de la Dirección General de la Función Pública, don Alejandro Pirla García, Jefe División de Planificación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Vizcaya.

Segundo Vocal: Representante de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, doña Pilar Blanco Gómez, Jefe de Unidad de Promoción Estudiantil de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Vizcaya.

Tercer Vocal: En sustitución del Ilustrísimo señor Gerente de la Universidad, don Miguel Gutiérrez Tejerina, Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Bilbao.

Cuarto Vocal-Secretario: Don Casto Uria López, Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Bilbao.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lejona (Vizcaya), 12 de septiembre de 1978.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

25530

RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se elevan a definitivas las listas de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas turno libre y restringido, de la Escala Subalterna de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de reclamación contra las listas provisionales de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turno libre y restringido, de la Escala Subalterna de este Organismo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1978, este Rectorado, de conformidad con la norma 4.4 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las referidas pruebas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» referido.

Segundo.—Aceptar las reclamaciones efectuadas por los aspirantes excluidos en la lista provisional, los cuales son admitidos en la lista definitiva, y que se relacionan a continuación:

Relación de reclamaciones admitidas

Apellidos y nombre	D. N. I.
Arana Martínez, María Pilar	14.529.880
Astorquiza García, Jesús Francisco	14.731.067
Azcárate Sesúmagá, Andrés	14.099.337
Balza de Vallejo Arrieta, Dolores	18.201.211
Bartolomé Cabrera, Manuel	14.893.732
Beltrán de Heredia Beltrán de Heredia, Justo Luis	18.135.698
Bidaurrázaga Zárraga, María Jesús	14.231.543
Bonsachea Puente, Begoña	14.247.927
Calderón Arias, Valentín Manuel	14.233.794
Campuzano Corrales, María Dolores	14.248.123
Dorda Millán, María Belén	2.521.917
Eizaga López, Begoña	14.402.563

Apellidos y nombre	D. N. I.
Elejabarrieta Olabarri, María Paz	14.925.342
Fernández de Añastro López de Landache, Luis	18.138.925
García Casado, Martina	12.160.990
García García, Alpiniano	9.908.324
López Villar, María José	14.937.701
Márquez Gómez, María Isabel	15.904.832
Martín Herrero, Asunción	14.515.556
Martínez Díaz Orencio	14.720.844
Martínez Pérez, Francisca	14.205.921
Massa Estebán, María Jesús	14.912.190
Menchaca Herrán, Juan María	18.029.444
Modet Gorostiza, José María	442.374
Muro Pereg, Ana Isabel	14.832.242
Orive Barrio, Marisol	14.244.388
Orquin Peña, Pilar	24.404.719
Ortiz Gómez, Montserrat	22.704.839
Sanabria Villanueva, Germán	14.728.798
San Juan Iglesia, Gregorio	14.248.390
Temiño Díaz, María Juana	14.575.070

Tercero.—Quedan definitivamente excluidos, por no haber elevado la reclamación en el tiempo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los señores siguientes:

Relación de excluidos

Agúndez Basterra, Ana.
Al-Chaarani Salman, Ghaleb.
Aliende Jiménez, Luisa Isabel.
Andréu Gadea, Emilio.
Artola Alvarez, José Luis.
Casillas Hernández, Luis.
Fernández de Olmos, Carmen.
Fraile Martín, Jaime.
Gil García, Braulio.
Herrera Cortés, Miguel.
Marcos Iturbé, Begoña.
Ollo Helguera, Beatriz.
Ortiz de Zárate Pérez de Villarreal, María Belén.
Peña Vitoria Eugenio.
Pérez García, María Jesús.
Recio Morales, Javier.
Rodríguez Sánchez, Pablo.
Sáez de la Fuente Arrausi, María del Carmen.
Serrano Alias, María Pilar.
Tellería Lavega, Begoña.
Vega Agueros, Francisco.

Contra la lista definitiva, y de conformidad con lo establecido en la norma 4.5 de la convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lejona (Vizcaya), 12 de septiembre de 1978.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

25531 RESOLUCIÓN de la Universidad de Salamanca por por la que se convoca oposición para proveer, en turnos libre y restringido, plazas vacantes de la Escala Administrativa del Organismo.

Vacantes plazas de Administrativos en la plantilla de personal de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre); cumplido el trámite preceptivo de aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del referido Estatuto, este Rectorado ha resuelto proveerlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas en la plantilla Administrativa de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Una plaza para proveer en turno libre.
- Tres plazas para proveer en turno restringido a que se refiere la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975.

c) Dos plazas al turno restringido que se refiere la disposición adicional única, 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

Las vacantes sin cubrir del apartado b) se acumularán a las del turno libre del apartado a). Las vacantes sin cubrir del apartado c) no se acumularán a ningún otro turno restringido ni libre.

Las vacantes a cubrir corresponden a las siguientes localidades: Una en Avila; cuatro en Salamanca y una en Zamora.

1.2. Al término de las pruebas selectivas se cubrirán las plazas vacantes que se relacionan en la base 1.1 de la presente convocatoria.

1.3. Las pruebas selectivas estarán reguladas por el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; por el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y por las normas de esta Resolución.

1.4. Incompatibilidad: Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado, ni de la Administración Local.

1.5. Ejercicios de la fase de oposición.

1.5.1. Turno libre.

La fase de oposición de este turno estará formada por los cuatro ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido del programa que figura como anexo de esta convocatoria, siendo alternativas las materias de Contabilidad General y Pública e Informática, según la opción que al efecto deberá realizar el opositor en su solicitud de admisión.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior deberán realizar éste, que constará de las siguientes pruebas:

a) Redactar un tema elegido al azar de entre 20 previamente seleccionado por el Tribunal de los que componen los programas de las materias «Organización del Estado y de la Administración Pública», «Nociones de Derecho administrativo» y «Sistema fiscal español». En esta prueba se valorará, además del caudal de conocimientos, la claridad de expresión escrita y la ortografía. Para aquellos que hayan optado por la materia de «Informática» consistirá en confeccionar un ordinograma para un proceso administrativo y codificar las instrucciones correspondientes a dicho ordinograma en el lenguaje señalado por el Tribunal entre los elegidos por el aspirante.

b) Resolver dos problemas, uno de Cálculo y otro de Estadística, basados en el programa que figura como anexo de esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas. Para la realización del ejercicio de «Informática» se podrán utilizar plantillas, impresos y manuales.

Tercer ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente tres temas, de los que el primero será de la materia «Organización del Estado y de la Administración Pública», el segundo será de «Nociones de Derecho administrativo» y el tercero versará sobre «Contabilidad General y Pública» o «Nociones sobre el sistema fiscal español», y, para aquellos que hubieran optado por la modalidad de programación será sobre «Nociones sobre el sistema fiscal español» e «Informática».

El tiempo máximo para desarrollar los tres temas será de veinticinco minutos, y a continuación, el Tribunal podrá efectuar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Una vez desarrollado el primer tema o transcurridos diez minutos de exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba, por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Cuarto ejercicio: Los aspirantes que hubieran aprobado los tres ejercicios anteriores y figuren en la relación a que hace referencia la norma 8.1 de estas bases podrán realizar, con carácter voluntario, un cuarto ejercicio de méritos, consistente en acreditar el conocimiento de una o más lenguas extranjeras, mediante prueba escrita, sin diccionario, y una conversación con el Tribunal. Los opositores indicarán en su solicitud el idioma o idiomas que deseen acreditar, sin que, en ningún caso, en el momento de efectuar el ejercicio, puedan ser examinados de otros distintos.